

DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO REPRESENTATIVO A LA DEMOCRACIA: BERNARD MANIN EN EL DEBATE SOBRE LA RECUPERACIÓN CONTEMPORÁNEA DEL SORTEO

FROM REPRESENTATIVE GOVERNMENT SYSTEMS TO DEMOCRACY: BERNARD MANIN IN THE DEBATE ON THE CONTEMPORARY REVIVAL OF SORTITION

Francisco Manuel Carballo Rodríguez

 <https://orcid.org/0000-0001-8478-1825>

Universidad de Salamanca, España.

E-mail: francisco.carballo@usal.es

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.v1i60.2349>

Recibido: 14 enero 2023 / Revisado: 04 febrero 2023 / Aceptado: 07 febrero 2023 / Publicado: 15 febrero 2023

Resumen: En este trabajo defenderé que el libro de Bernard Manin *Los principios del gobierno representativo* es una referencia central para aproximarse a los debates actuales sobre la recuperación de fórmulas de mayor autogobierno popular, fundamentalmente aquellas en las que se propone la introducción del sorteo como herramienta de selección de cargos políticos. Para ello examinaré las fuentes de la democracia antigua recuperadas por Manin y argumentaré a favor de las diferentes posibilidades de apropiación de su trabajo. La obra aparecerá de este modo abierta a diferentes lecturas, mostrando así que su recepción ha estado condicionada por acontecimientos singulares.

Palabras clave: Bernard Manin, sorteo, democracia, filosofía política, sociología de la filosofía

Abstract: In this paper I will argue that Bernard Manin's book *The Principles of Representative Government* is a central reference for understanding the current debates on the recovery of formulas for greater popular self-government, fundamentally those in which the introduction of sortition as a tool for the selection of political offices is proposed. To this end, I will examine the sources of ancient democracy recovered by Manin and argue in favor of the different possibilities of appropriation of his work. The work will thus appear open to different readings, thus showing that its reception has been conditioned by singular events.

Keywords: Bernard Manin, sortition, democracy, political philosophy, sociology of philosophy

INTRODUCCIÓN

El libro *Los principios del gobierno representativo*¹ y la trayectoria intelectual y política de su autor, el filósofo francés Bernard Manin, son un caso privilegiado para aproximarse a los debates sobre la democracia y la calidad de la representación política que comenzaron a desarrollarse con una cierta intensidad a partir de los años ochenta del siglo XX, y también para pensar en las innovaciones que cabría introducir en nuestros sistemas de gobierno, una vez que se constatan los signos evidentes de agotamiento que manifiestan desde hace décadas. Los debates y las propuestas en este sentido llegan hasta nuestros días y están presentes en las discusiones filosóficas y políticas que se movilizaron como respuesta a la crisis del paradigma marxista en los años setenta y las posteriores transformaciones sociales y políticas, desde la aparición de los nuevos movimientos sociales hasta las críticas al modelo del Estado Social². Dos razones me parecen determinantes para sostener lo que acabo de exponer. En primer lugar, que en el trabajo de Manin se condensan una filosofía política normativa –que refuerza la idea de la resistencia de los gobiernos representativos– y una descripción histórica de la evolución de la democracia³ –a partir la imposición de la elección como sistema único de selección de cargos políticos y el abandono del sorteo–, que comienza con una exposición de sus fuentes antiguas, concretamente las de la ateniense. Esta doble naturaleza hace que el libro esté abierto a diferentes lecturas. Por una parte, puede ser leído como una demostración, históricamente fundamentada, de las razones que hacen a nuestras democracias representativas tan resistentes. Por otra, puede leerse como la demostración de la historia de la democracia como un proceso inacabado en la que cabría volverse hacia el pasado para aprender sobre cómo mejorar el presente.

¹ Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998.

² Blondiaux, Loïc, *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*, París, Seuil, 2008; Rodríguez Villasante, Tomás, *Democracias Transformadoras. Experiencias y alternativas desde los comunes*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017.

³ Sobre esta cuestión me remito a un trabajo anterior en: Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Bernard Manin lector de la democracia antigua”, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 51 (2018), pp. 160-164.

En segundo lugar, que Bernard Manin introduce innovaciones filosóficas en su descripción que deben estudiarse en el contexto de la evolución de su trayectoria intelectual. Bernard Manin se formó y desarrolló una parte de su carrera cerca de autores como Cornelius Castoriadis o Jon Elster, con quienes compartió el interés por formas de democracia radical en un clima de abandono del marxismo y de búsqueda de nuevas referencias teóricas. Empecemos por la cuestión de las fuentes.

1. EL INICIO DE UN VIAJE AL PASADO

En 1988, Bernard Manin presentó en un seminario en Santiago de Chile⁴ el borrador del trabajo que se publicaría en 1991 con el título de *Métamorphoses du Gouvernement Représentatif*⁵. Este texto merece atención por diferentes motivos. En primer lugar, porque es una primera versión de lo que en 1995 será el sexto y último capítulo de *Los principios del gobierno representativo*⁶. En segundo lugar, porque en el texto, explícita o implícitamente, Manin volverá sobre algunas de las ideas desarrolladas en trabajos anteriores. En tercer lugar, por el momento en que escribe y publica este texto.

El texto sobre las metamorfosis del gobierno representativo se incorporó íntegramente a la versión definitiva del libro publicado en francés en 1995. Pero en la arquitectura de la obra, los principios que definen a los sistemas de gobierno representativo serán únicamente una parte de la argumentación de conjunto, que se articula alrededor de un esfuerzo de clarificación sobre las características y el funcionamiento de los dos modelos de democracia que se presentan, en la literatura de la ciencia política, de forma recurrente como opuestos: democracia directa frente a democracia representativa. La diferencia esencial entre las formas directas de gobierno y los gobiernos representativos radica en el sistema de selección de determinados cargos públicos: mientras que en el caso de las democracias antiguas la selección se efectuaba mediante una combinación de sorteo, rotación rápida en los cargos y elección, en las democracias modernas

⁴ Entrevista a Bernard Manin, entrevista personal, 2 de marzo de 2018.

⁵ Manin, Bernard, “Métamorphoses du Gouvernement Représentatif”, en Pécaut, Daniel y Sorj, Bernardo (eds.), *Métamorphoses de la Représentation Politique*, París, Éditions du CNRS, 1991, pp. 31-71.

⁶ Manin, Bernard, *Principes du gouvernement représentatif*, París, Calmann-Lévy, 1995.

la selección se hará exclusivamente por elección, si bien el sorteo puede tener un cierto papel en determinados espacios del Estado, como en el sistema judicial. Dicha distinción estaba disponible, de forma más o menos estabilizada, en las obras de Rousseau, Montesquieu, Harrington o Guicciardini. Todos ellos, constatará Manin, asociaban el sorteo con un procedimiento democrático y la elección con uno aristocrático. La aportación central de Manin consistirá en mostrar, inspirado por el modelo de constitución mixta de Aristóteles, que los sistemas de gobierno representativo combinan características, asociadas al sistema de selección de cargos públicos, opuestas: tanto democráticas como aristocráticas.

Incorporado al Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chicago desde 1990, Bernard Manin cierra en 1995 un primer periodo de producción científica —iniciado en 1979— con la aparición de *Los principios del gobierno representativo*. El libro se publicó en francés en la editorial Calmann-Lévy y un año después, en 1996, se reeditó en formato de bolsillo en la colección *Champs* de la editorial Flammarion. En 1997 se publicaba la edición inglesa, y en 1998 se presentaba la traducción española. Más tarde el libro sería traducido y publicado en sueco, alemán, italiano, ruso y coreano. Las diferentes ediciones estuvieron precedidas de otra publicación en italiano, *La democrazia dei moderni*, en 1992 y de cuya edición se hizo cargo Pasquale Pasquino. El libro contiene la traducción de dos textos: un primer texto no fechado e inédito, titulado *Elections, elites and democracy: on the aristocratic character of elections* y un segundo texto, *Métamorphoses du Gouvernement Représentatif*, publicado en francés en 1991. El libro se cierra con un apéndice en el que se incluyen dos discursos de Francesco Guicciardini: *Del modo di eleggere gli uffici nel Consiglio Grande* y *Sullo stesso argomento (in contrario)*⁷.

El conjunto se podría considerar como una primera versión de *Los principios del gobierno representativo*, que se completaría más adelante incorporando las aportaciones sobre la democracia ateniense, a partir de un importante tra-

bajo de Mogens H. Hansen publicado en 1991⁸. En esta primera versión italiana, las referencias a Atenas y al funcionamiento de sus instituciones ocupan poco más de dos páginas, mientras que en *Los principios del gobierno representativo* merecerán un capítulo completo.

2. SOBRE EL CARÁCTER ARISTOCRÁTICO DE LA ELECCIÓN Y LA DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA DEL SORTEO: LA APORTACIÓN DE FRANCESCO GUICCIARDINI

El análisis de los discursos de Guicciardini, considerados como la conceptualización más clara de la oposición entre la dimensión democrática del sorteo y el carácter aristocrático de la elección⁹ permitirá a Manin establecer el vínculo de dicha idea con la misma consideración sostenida por los demócratas atenienses:

“Los demócratas de Atenas no se limitaban solo a predicar justicia, exhortando a los que estuvieran en el poder a imaginarse a sí mismos en el lugar de los gobernados: les daban las condiciones y las motivaciones para hacerlo”¹⁰

mediante el recurso al sorteo y, algo fundamental, la rotación en los cargos. Además,

“la verdadera práctica del sorteo entre los griegos resultaba en que las magistraturas electivas iban habitualmente a las clases más altas. Así que es comprensible que se pueda asociar la elección con la oligarquía o la aristocracia”¹¹.

Por otra parte, “la igualdad ante la ley y el libre acceso a los cargos públicos eran los valores esenciales del republicanismo florentino” y Guicciardini los formula como aspectos centrales del pensamiento republicano, aunque jerarquizando los dos aspectos:

“Mientras que el primero (igualdad ante la ley) debe procurarse sin limitaciones, dice Guicciardini, el segundo (igual acceso a cargos públicos) debe perseguirse dentro de determinados límites, ya que el destino de

⁷ “Sobre el modo de elegir cargos en el Gran Consejo” y “Sobre la misma cuestión (en sentido contrario)”. Manin, Bernard, *La Democrazia dei Moderni. Con due discorsi di Francesco Guicciardini sull'elezione e l'estrazione a sorte dei governanti*, Milán, Anabasi, 1992, pp. 199-218.

⁸ Hansen, Mogens Herman, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, Oxford, Basil Blackwell, 1991.

⁹ Sintomer, Yves, *Petite histoire de l'expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d'Athènes à nos jours*, París, La Découverte, 2011, p. 66.

¹⁰ Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit., p. 45.

¹¹ *Ibid.*, p. 57.

la ciudad no debe dejarse en manos de los que son meramente elegibles. Aquí es donde se considera superior la elección que el sorteo [...]. La noción de que el pueblo es capaz de juzgar lo que le pongan delante, sean personas o decisiones, pero incapaz de gobernarse a sí mismo es recurrente en el pensamiento de Guicciardini [...]. Así, después de haber introducido el sorteo para evitar los enfrentamientos entre facciones, los florentinos terminaron redescubriendo, a través de la experiencia, la enigmática idea de los demócratas griegos de que el sorteo es más democrático que la elección”¹².

De tal modo, la intuición de Aristóteles aparecía de nuevo en la experiencia florentina y en su justificación teórica de la mano de Guicciardini, y de ellos se extendería al pensamiento republicano de los siglos XVII y XVIII. Como ya se dijo, *La democrazia dei moderni* se completaría más tarde con una detenida descripción del funcionamiento de la democracia ateniense y daría lugar a *Los principios del gobierno representativo*. La pregunta que cabe hacerse ahora es: ¿por qué Atenas? Porque, si bien en la estructura del libro esta referencia puede parecer lógica si de lo que se trata es de aclarar en qué son diferentes la democracia directa y la democracia representativa, en la literatura disponible en ese momento, el modo de abordar la cuestión era totalmente novedoso. Así lo pensaba, por ejemplo, el politólogo Marc Sadoun que, en una reseña del libro, lo consideraba una importante aportación a los grandes clásicos sobre la democracia representativa que introducía una original propuesta teórica y un novedoso enfoque a partir del ejemplo ateniense¹³. Continuar con el análisis de esta referencia, insistiendo en lo que tuvo de innovador, nos ayudará a profundizar en el pensamiento político del autor y en el objetivo de su trabajo.

3. LAS REFERENCIAS AL PASADO

La primera versión francesa de *Los principios del gobierno representativo*, de 1995, fue el fruto de una coedición de la editorial Calmann-Lévy y la Fundación Saint-Simon en la que en aquel momento Pierre Rosanvallon completaba la transición, desde el desencanto producido por un proyecto fallido de renovación de la izquierda, a la carrera intelectual que le llevaría al prestigioso

¹² Ibid., pp. 82-83.

¹³ Sadoun, Marc, “Reseña de Bernard Manin, *Principes du gouvernement représentatif*”, *Revue française de science politique*, 6 (1995), pp. 1.043-1.048.

*Collège de France*¹⁴. La fundación impulsó la publicación de una treintena de libros, entre ellos el de Manin, y también de autores como Claude Lefort, Pierre Manent o Patrick Weil, todos ellos en la colección *Liberté de l'esprit*¹⁵. Por otra parte, el año 1995 estaría marcado por las importantes movilizaciones contra el *Plan Juppé* que provocarían una nueva reconfiguración del espacio intelectual y político. No me detendré en dicho acontecimiento¹⁶, aunque señalaré que supuso un punto de inflexión en la convergencia antitotalitaria que había marcado a los intelectuales franceses durante los años setenta y ochenta¹⁷. La historia de la Fundación Saint-Simon, creada en 1982 y disuelta a finales de 1999, fue paralela a la del seminario creado por François Furet en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París, que se desarrollará de manera informal entre 1977 y 1985, y también a la historia del Instituto Raymond Aron, creado por Furet en 1984. Tras la muerte de Aron en 1983, Furet impulsó la creación del Instituto con el objetivo de clasificar y gestionar sus archivos. El Instituto funcionaba como

“un espacio de intercambios entre historiadores y filósofos cuya orientación dominante es la de la segunda izquierda, a la búsqueda de nuevas referencias teóricas”¹⁸.

¹⁴ Rosanvallon, Pierre, *Notre histoire intellectuelle et politique 1968-2018*, París, Seuil, 2018.

¹⁵ Ibid.; Martínez Mesa, Francisco José, “La Fundación Saint-Simon y el debate sobre la modernización en Francia: Las pautas de una vocación homogeneizadora”, *Política y Sociedad*, 43/1 (2006), pp. 193-194.

¹⁶ Puede verse una descripción y análisis del acontecimiento en: Duval, Julien et al., *Le “Décembre” des intellectuels français*, París, Raisons d’agir, 1998. La lista de firmantes del documento de apoyo al plan del gobierno está disponible en el n.º 218, enero-febrero de 1996, de la revista *Esprit*. Cabe destacar la ausencia de Bernard Manin entre los firmantes, pese a pertenecer al comité de redacción de la revista. No así en el caso de Pierre Rosanvallon, alineado como figura destacada en la lista de apoyo a las reformas del gobierno, frente a la lista firmada por los defensores de los huelguistas, fundamentalmente trabajadores del sector público que se oponían a dicho plan de reformas y en la que destacaba la presencia del sociólogo Pierre Bourdieu.

¹⁷ Sintomer, Yves, “Les fractures de la gauche de 1995 à 2015 (entretien avec Joël Roman et Yves Sintomer)”, *Esprit*, 12 (2015), p. 81.

¹⁸ Dosse, François, *La saga des intellectuels français 1944-1989. II. L’avenir en mientes 1968-1989*, París, Gallimard, 2018, p. 430.

Este conjunto de instituciones convocó a un grupo muy amplio de intelectuales a los que se ha caracterizado a partir de dos rasgos compartidos. El primero era el rechazo del totalitarismo. El segundo, una recuperación masiva de la obra de Alexis de Tocqueville como herramienta para armar teóricamente las alternativas al paradigma marxista. Ambos rasgos se han destacado sistemáticamente en los análisis de dicho momento y han servido para situar a sus protagonistas, tanto intelectual como ideológicamente¹⁹. Por otra parte, el recurso a Tocqueville, en los trabajos pioneros de Raymond Aron para definir la sociedad moderna, o en los de François Furet para desarrollar una explicación de la Revolución francesa, tuvieron continuidad en muchos integrantes del mencionado grupo, desde Pierre Rosanvallon hasta Marcel Gauchet o Claude Lefort²⁰, que encontraron en el autor de *La democracia en América* las claves de una lectura de lo político con las que reinterpretar la historia y ofrecer una nueva comprensión de la democracia. No obstante, los casos de Bernard Manin y Cornelius Castoriadis, los dos vinculados en aquel momento a Furet²¹, permiten pensar en una cierta heterogeneidad del grupo si observamos cuáles eran los intereses y los referentes históricos que ambos movilizaban entonces. Veámoslo a continuación.

4. NI ARON, NI FURET, NI TOCQUEVILLE: LA INFLUENCIA DE CLAUDE LEFORT

La interpretación de carácter tocqueviliano de la historia como “la lenta e irresistible progresión de la igualdad democrática” no convencía al joven Manin, que asistía con regularidad al se-

minario organizado por Furet²². A finales de los años setenta, cabe recordar que Manin se estaba aún formando y que, al tiempo que enseñaba filosofía en secundaria, trabajaba sobre la historia de la socialdemocracia y militaba en el Partido Socialista. De la influencia de aquellos con quienes se relacionaba entonces, tal vez la más clara fuese la de Claude Lefort, a quien Manin conoció en el seminario de Furet en la EHESS, y aunque no lo trató en profundidad ni asistió a ninguno de sus cursos, sus trabajos siempre le parecieron impresionantes²³. Su influencia es clara en el primer libro sobre la socialdemocracia donde, de hecho, Bergounioux y Manin citarán un largo artículo de Claude Lefort y Marchel Gauchet²⁴, publicado en 1971 en la revista *Textures*, para justificar el modo en que los partidos socialistas, aceptando la competición electoral, introducían la lucha de clases de forma pacífica. Esta modificación de la democracia, con la integración de partidos que visibilizaban las diferencias de clase,

“alteró entonces profundamente la naturaleza del conflicto e introdujo un principio de unidad y cohesión social. Con esto se hizo posible un compromiso tenso, siempre inestable y amenazado, entre la unidad de una formación social y el conflicto que la desgarran”²⁵.

En la idea de reconocimiento del conflicto en la sociedad como gesto inaugural de lo político, algo central en el texto de Lefort y Gauchet, captarán los jóvenes militantes socialistas la esencia de la democracia:

“Puede que no se haya considerado lo suficiente que este significado era ajeno a la democracia parlamentaria en sus orígenes, y que fue el movimiento socialista el que,

¹⁹ Una visión del grupo, relativamente uniforme alrededor de la figura de Furet, se ha estabilizado a partir de los trabajos de: Audier, Serge, *Tocqueville retrouvé. Genèse et enjeux du renouveau tocquevillien français*, París, Vrin-Éditions de l'EHESS, 2004; Christofferson, Michael Scott, *Les intellectuels contre la gauche. La idéologie antitotalitaire en France (1968-1981)*, Marsella, Agone, 2009; Anderson, Perry, “El pensamiento tibio. Una mirada crítica sobre la cultura francesa”, *Crítica y Emancipación*, 1/1 (2005), pp. 177-234; Pinto, Louis, *Le café du commerce des penseurs. À propos de la doxa intellectuelle*, Bellecombe-en-Bauges, Éditions du croquant, 2009.

²⁰ Rouyer, Muriel, “Éditorial (Le moment Tocquevillien)”, *Raisons politiques*, 1 (2001), pp. 7-9; Dosse, François, *La saga des intellectuels...*, op. cit., pp. 428-440.

²¹ Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Bernard Manin lector de...”, op. cit., p. 168.

²² Entrevista a Bernard Manin, entrevista personal, 2 de marzo de 2018. El entrecorillado es de Chollet, Antoine y Manin, Bernard, “Les postérités inattendues de *Principes du gouvernement représentatif: une discussion avec Bernard Manin*”, *Participations*, 1/1 (2019), pp. 171-192.

²³ Ibid.

²⁴ Lefort, Claude y Gauchet, Marcel, “Sur la démocratie: le politique et l’institution du social”, *Textures*, 2-3 (1971), pp. 7-78.

²⁵ Bergounioux, Alain y Manin, Bernard, *La Social-Démocratie ou le Compromis*, París, Presses Universitaires de France, 1979, p. 47.

con la constitución de los partidos de los trabajadores, lo hizo posible”²⁶.

El segundo argumento por el que cabe pensar en la influencia de Lefort se encuentra en *Los principios del gobierno representativo*, concretamente cuando Manin se ocupe de Roma. En las páginas que dedica al sorteo y a la elección en la tradición republicana, Manin insistirá en la influencia de Polibio en la transmisión de la idea de una república romana que funcionaba como un gobierno mixto, lo que explicaría el hecho de su enorme estabilidad. Así, escribe Manin:

“La influencia de Polibio puede observarse también en el modo en que la constitución de Roma se presentaba en la tradición republicana, particularmente entre los escritores políticos del Renacimiento italiano. Es sorprendente, por ejemplo, cómo Maquiavelo en los *Discursos sobre Tito Livio*, la obra que tanto hizo por el renacimiento del interés por la república romana, se hace eco casi palabra por palabra de la interpretación de Polibio de la estabilidad de Roma. Para Maquiavelo, como para Polibio, el éxito de la república más ilustre se debió en gran parte al hecho de que fuese una constitución mixta”²⁷.

La sorpresa anunciada por Manin al presentar el interés de Maquiavelo por Polibio había sido advertida por Lefort en su gran libro sobre el autor florentino, publicado en 1972. En la interpretación de los *Discursos sobre Tito Livio* que Lefort hace en su obra *Maquiavelo. Lecturas de lo político*, nos muestra cómo Maquiavelo, en un primer momento de acuerdo con las interpretaciones de su tiempo influidas por la tradición clásica,

“alaba la excelencia de Esparta; llega a afirmar que ha observado sus leyes sin alterarlas durante más de ochocientos años; atribuye a Licurgo el mérito de haberlas dado de una vez, y juzga que no hay mejor Estado que aquel que se halla ordenado en su origen por un legislador prudente. De Roma dice solamente —para comenzar— que no puede aspirar al mismo género de perfección, por pertenecer a aquellas Repúblicas

que mejoran al calor de los acontecimientos”²⁸.

Pero que más adelante, recurriendo a Polibio —nos dice Lefort—, Maquiavelo “toma prestada la tesis según la cual el Estado puede sustraerse a su ciclo mortal, a condición de que asocie en un mismo régimen los tres principios —monárquico, aristocrático y popular—, de los cuales ninguno puede prevalecer sin degenerar, para ilustrar con dichas tesis los dos modelos de Esparta y Roma”²⁹. ¿Qué diferencia entonces a Roma de Esparta? Polibio, escribe Manin, encontró la estabilidad de Roma en el equilibrio de las tres instituciones que conformaban su forma de gobierno:

“Los cónsules y los magistrados en general constituían el elemento monárquico; el senado, el aristocrático; y las asambleas populares (*comitia*), el democrático”³⁰.

El mérito reconocido a Esparta, nos explica Lefort, combinando estos tres principios políticos para construir un Estado estable, se basaba en eliminar los enfrentamientos y reducir los efectos de las contingencias. Ahora bien, lo que aprendemos de Maquiavelo acerca de las diferencias entre Esparta y Roma es que:

“la *virtù* de la República romana depende de la desunión de Senado y plebe. Los accidentes que le sirven no están, por tanto, privados de inteligibilidad; se ordenan en razón de la lucha del pueblo y la nobleza. Así, se esboza una tesis enteramente nueva: hay incluso en el desorden con qué producir un orden; los apetitos de clase no son necesariamente malos, puesto que de su choque puede nacer la potencia de la ciudad; la historia no es solamente la degradación de una buena forma primitiva, puesto que conlleva —a título de posible— la creación romana [...]. Polibio, en efecto, posee el mérito de desplegar en el tiempo el esquema aristotélico para inscribir en él el modelo romano. Operación tal vez decisiva, pues confía a la fecundidad de los accidentes lo que estaba reservado a la ciencia del legislador, pero que deja intacta la idea de que

²⁶ Ibid.

²⁷ Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit., p. 63.

²⁸ Lefort, Claude, *Maquiavelo. Lecturas de lo político*, Madrid, Trotta, 2010, p. 287.

²⁹ Ibid.

³⁰ Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit., p. 62.

la esencia del Estado se lee en los principios de su constitución”³¹.

En última instancia, acabará por decirnos Lefort, Maquiavelo nos enseña que el orden de la ciudad no procede de la voluntad de uno solo, sino más bien de la desunión del pueblo y la nobleza: “Maquiavelo ya no dice solamente que la *desunione* ha conducido a Roma a su perfección; la sitúa en el fundamento mismo de la libertad”³².

El análisis de Lefort tiene claras resonancias en los argumentos desplegados por Manin. Porque tanto en el pluralismo político que los partidos socialdemócratas introdujeron en las democracias de partidos —limitando así el elitismo del parlamentarismo de notables—, como en el pluralismo social, que obliga a considerar las preferencias de las minorías excluidas del sistema de gobierno representativo, late el conflicto y la división real. La descripción de un gobierno mixto como el que Polibio entendió que funcionó en Roma, algo que Maquiavelo supo ver y Lefort explicar, sirvió a Manin para mostrar los aspectos democráticos de nuestros regímenes políticos. Del mismo modo que el fundamento de la libertad de Roma radicaba para Maquiavelo en la desunión del pueblo y sus gobernantes, se podría decir que para Manin, de tal desunión —entendida como desacuerdos— surgen los rasgos democráticos de los sistemas de gobierno representativo actuales a los que llamamos democracias.

5. CASTORIADIS, MANIN Y LA INFLUENCIA DE ARISTÓTELES

Con Cornelius Castoriadis, Manin mantuvo durante un tiempo una relación cercana, a pesar de lo cual, no le quedan recuerdos de todo ello, ni tampoco del contenido de su obra³³. ¿Se podría pensar en alguna influencia de Castoriadis en el trabajo de Manin? Más allá de la cuestión de si existe o no la influencia, podemos preguntarnos por el espacio común de problemas y por la continuidad estratégica con Castoriadis de algunas de las soluciones que Manin propone. Algo que compartían sin duda, volviendo al final de la década de los setenta, es el escaso interés por la orientación teórica del resto del grupo. Al igual que a Manin, a Castoriadis tampoco le interesa-

ban las interpretaciones de la historia inspiradas en Tocqueville, en las que el filósofo franco-griego creyó ver un “giro ideológico de adhesión a las tesis liberales”³⁴. En otro trabajo he argumentado que ambos compartían el interés por la democracia ateniense y, sobre todo, por el uso que en ella se hacía del sorteo para la selección de cargos públicos³⁵. Hay que señalar, eso sí, que lo hacen con más de una década de diferencia y que el primero que subraya este elemento es Castoriadis³⁶. En todo caso, y esto es lo importante que cabe destacar, Castoriadis y Manin comparten el interés por Aristóteles. Más concretamente, sobre los trabajos y las reflexiones del estagirita acerca de la democracia ateniense.

Castoriadis sostuvo que Aristóteles fue “el filósofo de la democracia”³⁷, pese a ser consciente del carácter crítico de este con dicho régimen de gobierno. También rescató de los análisis de Aristóteles algunos elementos de enorme valor para comprender las cualidades de la democracia ateniense. Como, por ejemplo, que la capacidad de un régimen político —donde la participación política era masiva— para socializar las competencias políticas se correspondía bien con la definición de la democracia ofrecida por Aristóteles como la capacidad de gobernar y ser gobernado por turnos. O cuando Aristóteles aplaudía el control cada vez mayor del pueblo sobre asuntos

³⁴ Dosse, François, *La saga des intellectuels...*, op. cit., p. 435.

³⁵ Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Bernard Manin lector de...”, op. cit.

³⁶ Castoriadis expuso sus ideas sobre la democracia ateniense en una conferencia dictada en el seminario del Max Planck Institut de Stranberg, organizado por Jürgen Habermas, en 1979 y publicada con el título *La polis griega y la creación de la democracia* en: Castoriadis, Cornelius, “La polis grecque et la création de la démocratie”, en Castoriadis, Cornelius, *Domaines de l’homme. Les carrefours du labyrinthe 2*, París, Seuil, 1986, pp. 325-382. Más tarde lo haría con mayor profusión durante tres cursos, entre 1982 y 1985, en su seminario de la EHESS. Es difícil pensar que el contacto regular con Castoriadis no haya dejado a Manin rastros en esta cuestión.

³⁷ Castoriadis, Cornelius, *La ciudad y las leyes: lo que hace a Grecia, 2. Seminarios 1983-1984. La creación humana III*, Buenos Aires, FCE, 2012, pp. 219, 316. En la primera sesión de presentación de su seminario del curso 1982-1983, Castoriadis se referirá a Aristóteles como “el verdadero filósofo del siglo v y de la ciudad democrática”. Castoriadis, Cornelius, *Lo que hace a Grecia. 1. De Homero a Heráclito. Seminarios 1982-1983. La creación humana II*, Buenos Aires, FCE, 2006, p. 48.

³¹ Lefort, Claude, *Maquiavelo. Lecturas...*, op. cit., pp. 288-289.

³² *Ibid.*, p. 293.

³³ Entrevista a Bernard Manin, entrevista personal, 2 de marzo de 2018.

de los que antes se había ocupado el Consejo de los Quinientos, ante lo que advertía que los muchos son más difíciles de corromper que los pocos. Castoriadis supo captar bien que, en su análisis de los sistemas políticos como regímenes mixtos, Aristóteles describía el modo en que cada sistema de gobierno tendía a extender la participación popular o a restringir el poder en un grupo reducido. Dependiendo de un conjunto de circunstancias, los regímenes pueden funcionar mejor o peor y en el análisis de Aristóteles emergen las razones que hacen estables tanto a las aristocracias moderadas como a las democracias. Pero con una diferencia esencial que sitúa cierta “patología” en el centro del régimen aristocrático. Por el contrario, la degradación de la democracia viene de dos acontecimientos exteriores a la misma. En la analítica aristotélica, tal y como ha mostrado Jean Terrel, las aristocracias tienden a degradarse en oligarquías:

“la democracia y la oligarquía no son, para Aristóteles, desviaciones simétricas. La primera se desvía porque la dinámica igualitaria produce su contrario por causa de dos accidentes, la división social y el exceso de pobres; la oligarquía, en virtud de su lógica específica, del hecho de la inevitable desmesura de los poderosos y los ricos”³⁸.

En las aristocracias, por tanto, forma parte de lo que puede llamarse su *naturaleza* que los pocos buenos, los *aristoi*, acaben convirtiéndose en solamente pocos o siendo sustituidos por elites sin cualidades. La democracia, por el contrario, solo se degrada en tiranía popular si hay —o acaban apareciendo— demasiados pobres y si las divisiones sociales son —o acaban siendo— demasiado importantes: la degradación no se produce por razones esenciales como en las aristocracias. En la medida en que las democracias son capaces de contener esa tendencia, Aristóteles proporciona esa visión positiva de las mismas que recuperó Castoriadis. Como le pasó a Aristóteles, según Castoriadis, la mera descripción *objetiva* de la democracia ateniense sirvió para comprenderla mejor y para reconocerle méritos dentro de una literatura habitualmente antidemocrática. Tanto es así, insiste Castoriadis, que los eruditos modernos tienden a malinterpretar al estagi-

rita, propensos como están a considerarlo crítico unidimensional de la democracia³⁹.

En *Los principios del gobierno representativo* Manin hará un uso intensivo de Aristóteles, mostrando, en consonancia con Castoriadis un rostro empático con la democracia. Lo vemos, por ejemplo, cuando nos recuerda que Aristóteles asociaba el sorteo al concepto aritmético de igualdad⁴⁰. En su teoría de la justicia, Aristóteles distinguía la igualdad aritmética de la geométrica o proporcional, considerando la primera una versión particular de la segunda, más universal, en la que las proporciones o las equivalencias dependen de un valor primero a partir del cual se ordena a los individuos. Por ello, si se piensa en las cualidades políticas como algo al alcance de cualquiera, las equivalencias entre los sujetos permiten sortear los cargos y de este modo contribuir a producir proporciones comunes que igualen a los ciudadanos. A propósito de la cuestión de la igualdad y su distinción clásica, en otro trabajo se ha analizado la manera de enfrentar el problema de Castoriadis, en un diálogo con Marx y Aristóteles, para señalar las diferencias con Jacques Rancière sobre cómo se deben determinar las capacidades de quienes pueden participar en política⁴¹. Precisamente el trabajo que se analiza para ello, titulado *Valeur, égalité, justice, politique de Marx à Aristote et d'Aristote à nous*, será el que cite Manin para remitir a un análisis de la teoría aristotélica de la justicia⁴². Es preciso destacar que esta será la única ocasión en la que Manin cite a Castoriadis, por lo que las conexiones entre ambos deben situarse dentro de un espacio de problemas compartidos —la calidad de las democracias moderna y antigua— y de un modo de abordarlos, exponiendo una descripción equilibrada de la a menudo vilipendiada democracia antigua.

6. LAS REFERENCIAS A LA DEMOCRACIA ANTIGUA EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE LOS AÑOS SETENTA Y OCHENTA EN FRANCIA

En los trabajos consagrados al estudio de las referencias a la democracia antigua durante los

³⁸ Terrel, Jean, *La politique d'Aristote. La démocratie à l'épreuve de la division sociale*, París, Vrin, 2015, p. 208.

³⁹ Castoriadis, Cornelius, *Thucydide, la force et le droit. Ce qui fait la Grèce*, 3. Séminaires 1984-1985. *La création humaine IV*, París, Seuil, 2011, p. 126.

⁴⁰ Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit., pp. 53-54.

⁴¹ Moreno Pestaña, José Luis y Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Geometría, sorteo y política: Jacques Rancière entre Cornelius Castoriadis y Bernard Manin”, *Isegoría*, 62 (2020), pp. 169-190.

⁴² Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit., p. 53.

años setenta y ochenta del siglo pasado, concretamente en los casos de Cornelius Castoriadis, Michel Foucault y Jacques Rancière, estas han sido interpretadas como un modo específico de afrontar el desafío intelectual del momento, en el que la filosofía política buscaba alternativas al paradigma marxista, entonces en plena crisis⁴³. Cada uno de los tres filósofos hizo lecturas de los clásicos que revelaban opciones políticas distintas. Así, en el caso de Castoriadis, este concentró su atención en la democracia en relación al problema de la división del trabajo, aunque no desde el punto de vista de la explotación sino desde el de la legitimidad de las jerarquías sociales a partir de la división técnica del trabajo.

Por otra parte, tratando de desnaturalizar dichas jerarquías, Rancière se acercará al empeño de Castoriadis. Michel Foucault, sin embargo, no extraerá conclusiones de sus lecturas de los clásicos que sirvan como crítica al capitalismo o al poder⁴⁴. Tanto Castoriadis como Rancière proponían una crítica de la epistemocracia en política, interpretando los procedimientos que certifican o no la competencia política de los individuos. Cada uno de ellos, además, problematizó filosóficamente la cuestión de la difusión histórica de la democracia ateniense, aunque utilizando metodologías distintas. Castoriadis utiliza el concepto de germen para interpretar las democracias antiguas más allá del contexto histórico que las produjeron, aunque en ningún caso idealiza el mundo clásico. Rancière, en cambio, utiliza la idea de anacronía para mostrar en qué medida determinadas escenas del pasado pueden tener sentido en el presente. Bien se trate de instituciones pasadas en las que hallar cierta inspiración, o bien de experiencias sensibles que producen efectos similares tras el paso de los siglos, para ambos, la política, así como las formas en las que socialmente se materializa, forma parte de un proceso y, por lo tanto, de una práctica. Los tres filósofos, en suma, visitaron la democracia ateniense, y con ello acometieron una tarea que “aporta una legitimidad incontestable a cualquier pensador”, ya que “resulta común que

cualquier propuesta teórica quiera medirse con la tradición inaugural de la filosofía”⁴⁵.

Lo hicieron, además, en un momento que precedía a otra crisis, la del socialismo real. Así, a la pobreza teórica del marxismo que inspiró la búsqueda de nuevos paradigmas e hizo volver la mirada al mundo antiguo, se sumaba la constatación de cómo dicha teoría había, al menos en parte, orientado prácticas de gobierno burocráticas, cuando no terroristas. En dicho contexto, el trabajo sobre el mundo antiguo les permitía

“acomodarse a la audiencia intelectual y, por otra parte, evitar conflictos con una audiencia militante que, procedente en parte del radicalismo izquierdista, no había modificado sus creencias al ritmo de sus pensadores de referencia”⁴⁶.

En el caso de Castoriadis y Rancière no debemos olvidar que su atención a la democracia antigua coincide, para ambos, con su integración académica, por lo que sus referencias a la Antigüedad bien podrían interpretarse, de manera complementaria, como el modo “de ‘ennoblecen’ sus respectivos trabajos, consagrados hasta entonces a la crítica del marxismo”⁴⁷.

Bernard Manin se ocupó de la democracia ateniense algo más tarde, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, y como se ha ido mostrando en este texto, tanto el proyecto político en el que militó —la segunda izquierda—, como el intelectual —rehabilitación de la socialdemocracia y una original teoría de la deliberación⁴⁸— o su inserción académica en Estados Unidos —que comienza en 1990 y se estabiliza en 1996—, son el resultado de elecciones que permiten pensar que sus razones para acercarse a la democracia antigua no se alejaban en exceso de las que concurrían en el caso de Foucault, Castoriadis o Rancière, y que acabamos de ver. En su nuevo destino académico en Chicago, Manin se mediría con científicos sociales de la

⁴³ Moreno Pestaña, José Luis, “Pericles en París”, *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 70/262 (2014); Moreno Pestaña, José Luis, “Sobre la democracia antigua como problema filosófico en Foucault, Castoriadis y Rancière”, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 51 (2018).

⁴⁴ Moreno Pestaña, José Luis, “Sobre la democracia antigua...”, op. cit., pp. 139-156.

⁴⁵ Moreno Pestaña, José Luis, “Pericles en...”, op. cit., p. 100.

⁴⁶ Moreno Pestaña, José Luis, “Sobre la democracia antigua...”, op. cit., p. 144.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Los trabajos de Manin sobre la socialdemocracia, contenidos en dos libros publicados junto al historiador Alain Bergounioux en 1979 y 1989 y su artículo seminal sobre la deliberación de 1985, merecen un trabajo más amplio y detallado que excede el propósito de este texto.

talla de Jon Elster o Adam Przeworski, ambos procedentes del marxismo y referentes de su corriente analítica que abandonarían a mediados de los años noventa⁴⁹. En dicho contexto, Manin pudo optar por enriquecer la dimensión histórica de sus trabajos y profundizar en la argumentación teórica valorizando así sus capacidades como historiador y como filósofo. Recuperando la cuestión de las fuentes, será precisamente un libro de Elster⁵⁰ el que cite Manin como referente en el interés por la recuperación del uso político del sorteo en el final de esa década, incorporando más tarde la referencia al importante trabajo de Hansen. Las referencias a los sistemas de selección de cargos públicos en las democracias antiguas servirían a Manin para estudiar comparativamente aquellos rasgos de la elección que la habrían hecho preferible al sorteo para los fundadores de los sistemas de gobierno representativo y que explicarían el progresivo abandono de este último. Aunque eso sí, mostrando que ambos procedimientos convivieron, con diferentes combinaciones, durante más de dos mil años. Ese era al menos su proyecto inicial, puesto que muy pronto su libro sería leído e interpretado de modos muy distintos.

7. LAS DOS RECEPCIONES DE LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO

La riqueza de la reconstrucción histórica que se ofrece en el texto, la relativa novedad de los objetos abordados y de su tratamiento —especialmente en el caso del uso del sorteo—, y la capacidad descriptiva de la caracterización que propone sobre los sistemas políticos a los que llamamos democracias, puede que sean los factores que expliquen las diferentes interpretaciones y usos que se hacen de *Los principios del gobierno representativo*. Veamos algunos ejemplos de ello.

Samuel Hayat, en un trabajo académico donde presentaba un análisis crítico del libro, defendía que, bajo la apariencia de una crítica radical a los discursos dominantes sobre los gobiernos representativos, la obra es, en el fondo, una justificación y defensa de los mismos⁵¹. Antoine Vergne

mostraba en su tesis doctoral que las obras más citadas en los trabajos publicados sobre el uso del sorteo político son: el citado libro de Bernard Manin, el de Mogens Hansen y otro de Jon Elster⁵². En el caso del libro de Hansen, porque se trata del trabajo más completo sobre la democracia ateniense desde la óptica de la ciencia política. En cuanto al libro de Elster, porque fue la primera monografía en abordar el sorteo como herramienta para la toma de decisiones. El libro de Manin, por último, porque es el estudio más antiguo y completo sobre el uso del sorteo desde un punto de vista comparativo⁵³. Sobre esta misma cuestión, Antoine Chollet ha hecho un balance de las diferentes lecturas e interpretaciones que ha tenido el libro de Manin y en sus resultados muestra que *Los principios del gobierno representativo* es una referencia central en la literatura producida por los investigadores que se ocupan del sorteo en política, especialmente en Francia y también, aunque en menor medida, en la literatura alemana e inglesa. Pero además de para los investigadores, el libro de Manin es importante para los militantes por la recuperación del sorteo en política, e incluso, para muchos de ellos, *Los principios del gobierno representativo* es un manifiesto a favor de recuperar el sistema de selección al azar en política⁵⁴.

Esta “interpretación paradójica del libro de Bernard Manin”⁵⁵ introduce más complejidad si cabe en las diferentes lecturas. ¿Crítica radical o justificación de los sistemas de gobierno representativo? ¿Exposición ordenada de dispositivos del pasado poco conocidos como el sorteo, o apología de los mismos? En realidad, las posibilidades de lectura son múltiples y, desde muy pronto, los primeros comentaristas del libro destacaron la riqueza de sus contenidos y la originalidad de su enfoque⁵⁶. Más aún, si se consideran

Bernard Manin (Memoria de investigación), París, Institut d'Études Politiques, 2003.

⁴⁹ Manin, Bernard, *Los principios...*, op. cit.; Elster, Jon, *Solomonic Judgement...*, op. cit.; Hansen, Mogens Herman, *The Athenian Democracy...*, op. cit.

⁵⁰ Vergne, Antoine, *Kleros et Demos. La théorie du tirage au sort en politique au banc d'essai de la pratique de la Planungsstelle et du jury citoyen* (Tesis doctoral), París, Institut d'Études Politiques, 2011, pp. 104, 121.

⁵¹ Chollet, Antoine y Manin, Bernard, “Les postérités inattendues...”, op. cit.

⁵² Hayat, Samuel, “La carrera militante de la referencia a Bernard Manin en los movimientos franceses a favor del sorteo”, *Daimon*, 72 (2017), p. 175.

⁵³ En este sentido, pueden verse los primeros comentarios críticos publicados sobre el libro. Cf. Sadoun,

las interpretaciones y las posiciones mantenidas por su autor sobre las cuestiones contenidas en su obra. En este sentido, en los debates sobre la democracia, Bernard Manin ha defendido la capacidad de resistencia de los sistemas de gobierno representativo en las democracias modernas⁵⁷. No obstante, siendo consciente de sus debilidades, también se ha mostrado favorable a la introducción de dispositivos innovadores —entre ellos, formas limitadas de recurso al sorteo— que mejoren su calidad y la percepción que de ellas tienen los ciudadanos⁵⁸.

Chollet concede a *Los principios del gobierno representativo*, y más concretamente a las páginas consagradas al estudio de Atenas, de Florencia y a los debates constitucionales franceses y americanos, la cualidad de ser

“una de las mejores síntesis disponibles sobre la práctica y la desaparición del sorteo en política, y por ello ocupan un lugar completamente legítimo en la literatura especializada”⁵⁹.

Para Antoine Chollet, por tanto, se podría decir que el libro de Manin ha conocido una doble recepción, una legítima, que se adapta a la intención manifiesta del autor, y una segunda errónea, que se deriva de la incomprensión de un texto que contiene en su interior todas las claves para una correcta interpretación. Tratando de esclarecer las condiciones de la segunda forma de recepción, Samuel Hayat ha estudiado cómo algunos militantes a favor del sorteo en Francia se han apropiado del texto de Manin. La idea del sorteo, nos explica Hayat,

Marc, “Reseña de Bernard Manin...”, op. cit.; Agrikoliansky, Éric, “Reseña de Bernard Manin. *Principes du gouvernement représentatif*”. *Politix*, 10/38 (1997), pp. 160-166.

⁵⁷ Manin, Bernard, “La résilience de la démocratie représentative”, Montréal, UQÀM, 2011; Manin, Bernard, “La democracia de audiencia revisitada”, en Annunziata, R. (comp.), *¿Hacia una mutación de la democracia?*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2015, pp. 19-41.

⁵⁸ Cf. Landemore, Hélène, “La démocratie représentative est-elle réellement démocratique?”, *La Vie des idées*, 7 marzo de 2008, p. 20, disponible en : <https://laviedesidees.fr/La-democratie-representative-est-elle-reellement-democratique.html> [Consultado el 27 de diciembre de 2022].

⁵⁹ Chollet, Antoine y Manin, Bernard, “Les postérités inattendues...”, op. cit., p. 174.

“comienza su carrera militante en Francia sumergida en una nebulosa reformadora, significativamente ajena tanto al mundo universitario como al mundo de la militancia partidista”⁶⁰.

El momento en el que el libro de Manin comienza a popularizarse en determinados ambientes militantes es el del referéndum sobre el Tratado constitucional europeo celebrado en 2005, gracias a la decisiva influencia de Etienne Chouard, un profesor de secundaria que

“acabaría siendo el militante más importante por el sorteo en Francia [...] y en principal valedor no universitario del libro de Bernard Manin”⁶¹.

El contexto en el que se abre paso la referencia al sorteo y su apropiación militante es fundamental y permite observar una dinámica extremadamente rara en política: aquella que se aleja de las reglas que impone la pertenencia a un grupo de profesionales⁶². O, dicho de otro modo, en el proceso estudiado por Hayat

“pueden encontrarse homologías entre la nebulosa —entre militante y ligada a empresas de participación local— que reivindica el sorteo y la referencia a un instrumento de la democracia antigua, completamente marginado en la moderna: ambos se encuentran fuera del campo político”⁶³.

Las potencialidades de la democracia ateniense para pensar los límites de las democracias formales⁶⁴ y las lógicas del campo político ya habían sido advertidas, lo acabamos de ver, por Castoriadis o Rancière. También, de manera muy marginal por el sociólogo Daniel Gaxie en 1978, en el libro donde se recoge su tesis doctoral, *Le cens caché*. En la introducción del libro, Gaxie recurre al ejemplo de la democracia ateniense como modelo de un régimen en el que una mayoría de ciudadanos estaban implicados en tareas del

⁶⁰ Hayat, Samuel, “La carrera militante de la referencia...”, op. cit., p. 177.

⁶¹ Ibid., p. 178.

⁶² Ibid., p. 177.

⁶³ Moreno Pestaña, José Luis, “Los desafíos del sorteo a la democracia, los desafíos de la democracia al sorteo”, *Daimon*, 72 (2017), p. 18.

⁶⁴ En este sentido, en relativo a los debates que permiten establecer una relación entre la recuperación del sorteo y el marxismo. Cf. Ibid., p. 9; Montañés, Germán, “Marxismo y sorteo: La posibilidad de un encuentro”, *Viento Sur*, 184 (2022).

poder político, comparándolo con los regímenes modernos donde la política es un asunto de profesionales. En las conclusiones, utiliza de nuevo el ejemplo de Atenas como prueba de regímenes que funcionaron sin la existencia de un campo político diferenciado que excluye a la mayoría de la acción política⁶⁵.

Volviendo con Rancière, en su caso, las referencias a las democracias antiguas y, sobre todo, sus propuestas explícitas de recuperación del sorteo serán más intensas a partir de 2005 y tendrán continuidad con los movimientos ciudadanos de reacción a la crisis económica de 2008 que surgieron a partir de 2011. Así, sus ideas serán recuperadas por activistas del 15M español o del movimiento *Nuit Debout* francés. Todo ello se ha tratado en profundidad en otro trabajo donde se ha mostrado que Rancière pudo incorporar el sorteo a su filosofía política a partir de la lectura del trabajo de Manin⁶⁶.

Las condiciones para que surja la asociación entre una idea y su propuesta de aplicación en un determinado contexto dependen de las diferentes sensibilidades políticas —en un sentido amplio y no exclusivamente partidista—, de los protagonistas —productores y receptores— y del estado de desarrollo y difusión de dicha idea, ya sea el caso de una teoría o, como sucedió con el trabajo de Manin, el de una minuciosa descripción histórica. Las mismas condiciones son de esperar para que una idea merezca la atención de los investigadores en un momento concreto. Tomando en consideración lo anterior, no parece posible establecer una distinción en las diferentes formas de recuperación de una idea, salvo asumiendo el criterio de la intención declarada del autor o aplicando una diferenciación artificial entre las lecturas estándar, que se corresponderían con aquellas consensuadas en un medio profesional, y otras de carácter profano. De hecho, el caso de Manin y cómo a partir de su trabajo se intensificó el interés por el sorteo, tanto entre investigadores como entre militantes, revela el carácter artificial de tal distinción. En la evolución de la recepción y los usos de su libro, pero también en la evolución del pensamiento y las posiciones de su autor, se pueden encontrar argumentos con los que discutir la idea de una

doble recepción en lo que se refiere a las potencialidades de la recuperación del sorteo en la actualidad. En todo caso, se podría pensar en una recepción selectiva, en la que se presta atención a uno, a varios aspectos de la obra o al conjunto de la misma.

CONCLUSIONES

Los principios del gobierno representativo es el resultado de un proceso de investigación histórica y de elaboración teórica que se desarrolla en diferentes fases. En dicho proceso, la democracia ateniense será el destino final de una reflexión que comenzó tratando de esclarecer las circunstancias históricas en las que el movimiento obrero, encarnado en los partidos socialdemócratas, había resuelto la oposición clásica para los teóricos socialistas entre democracia parlamentaria y democracia directa. En dicha confrontación, los ideales unanimistas chocaban con los principios liberales, a lo que Manin (1985) propuso una salida deliberativa⁶⁷ —un procedimiento de naturaleza mixta— que se ajustaba bien a la historia de los partidos socialdemócratas y a ciertos rasgos, empíricamente constatables, que los sistemas de gobierno representativo, a los que hoy llamamos democracias o democracias liberales, comparten desde hace más de dos siglos. En todo ello se condensa, si no una teoría de la democracia propiamente dicha, sí un ideal democrático, apoyado en el uso de la regla de la mayoría, que resulta de un proceso de deliberación inclusivo⁶⁸.

En esta primera fase de producción académica Manin mantuvo una intensa participación política y ejerció cierta influencia en una corriente del Partido Socialista, la llamada segunda izquierda. En su proceso de integración institucional estuvo vinculado, en un primer momento, a François Furet, y también a Maurice Duverger, Cornelius Castoriadis, Claude Lefort, Miguel Abensour o Pierre Rosanvallon. De todo ello podemos encontrar rastros en su obra o en su trayectoria académica, tanto en sus elecciones como en sus rechazos, ya sean intelectuales o políticos. Una segunda fase, que culminará con la publicación de *Los principios del gobierno representativo*, estuvo marcada por una crisis del espacio político

⁶⁵ Gaxie, Daniel, *Le cens caché. Inégalités culturelles et ségrégation politique*, París, Seuil, 1978.

⁶⁶ Moreno Pestaña, José Luis y Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Geometría, sorteo y política...”, op. cit.

⁶⁷ Manin, Bernard, “Volonté générale ou délibération. Esquisse d’une théorie de la délibération politique”, *Le Débat*, 33 (1985), pp. 72-94.

⁶⁸ Urfalino, Philippe, *El misterio de la obligación mayoritaria. Un ejercicio de filosofía política normativa*, Sevilla, Doble J, 2018, p. 67.

que ocupó la década anterior y por la integración en un espacio académico diferente, en Estados Unidos, que se refleja en una obra que pierde parte de su carácter político y normativo, en favor de una monumental demostración de conocimiento histórico y manejo de la teoría política. De ser así, como parece mostrarlo el recorrido por su trabajo que se ha ofrecido hasta ahora, la aparición de la democracia ateniense en su obra podría haber sido, simplemente, el resultado contingente de su afán de exhaustividad. Pero el efecto que ha tenido la inclusión de Atenas y la historia del uso y abandono de la práctica del sorteo en política en las lecturas posteriores, ha demostrado ser capaz de ampliar nuestro concepto de democracia.

En la exposición de la democracia de los antiguos y su inevitable comparación con nuestros regímenes actuales, los lectores pueden legítimamente pensar que es posible introducir procedimientos como el sorteo o la rotación rápida en los cargos, que se demostraron útiles en el pasado, con diferentes combinaciones junto a la elección, durante más de dos mil años. Porque la caracterización de los sistemas de gobierno representativo presentada por Manin responde al modelo aristotélico de los regímenes mixtos, para cuya comprensión, en el caso de la democracia, el estagirita recomendaba, en el primer capítulo del libro sexto de la *Política*, estar familiarizado con todos sus rasgos —en cuanto a su composición y a sus posibles combinaciones— para disponer de ella y poder reformarla del modo que fuese necesario. El esquema teórico que Manin movilizaba en su teoría de la deliberación proponía dotar de sentido racional a las prácticas políticas justificables. Y es la racionalidad de los procedimientos de las democracias antiguas que Manin rehabilita en su obra, lo que permite a sus lectores pensar en la posibilidad de una democracia que incluya otras prácticas políticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrikoliansky, Éric, “Reseña de Bernard Manin. *Principes du gouvernement représentatif*”. *Politix*, 10/38 (1997), pp. 160-166.
- Anderson, Perry, “El pensamiento tibio. Una mirada crítica sobre la cultura francesa”, *Crítica y Emancipación*, 1/1 (2005), pp. 177-234.
- Audier, Serge, *Tocqueville retrouvé. Genèse et enjeux du renouveau tocquevillien français*, París, Vrin-Éditions de l’EHESS, 2004.
- Bergounioux, Alain y Manin, Bernard, *La Social-Démocratie ou le Compromis*, París, Presses Universitaires de France, 1979.
- Blondiaux, Loïc, *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*, París, Seuil, 2008.
- Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Bernard Manin lector de la democracia antigua”, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 51 (2018), pp. 157-174.
- Castoriadis, Cornelius, “La polis grecque et la création de la démocratie”, en Castoriadis, Cornelius, *Domaines de l’homme. Les carrefours du labyrinthe 2*, París, Seuil, 1986, pp. 325-382.
- *Lo que hace a Grecia. 1. De Homero a Heráclito. Seminarios 1982-1983. La creación humana II*, Buenos Aires, FCE, 2006.
- *La ciudad y las leyes: lo que hace a Grecia, 2. Seminarios 1983-1984. La creación humana III*, Buenos Aires, FCE, 2012.
- Chollet, Antoine y Manin, Bernard, “Les postérités inattendues de *Principes du gouvernement représentatif* : une discussion avec Bernard Manin”, *Participations*, 1/1 (2019), pp. 171-192.
- Christofferson, Michael Scott, *Les intellectuels contre la gauche. La idéologie antitotalitaire en France (1968-1981)*, Marsella, Agone, 2009
- Dosse, François, *La saga des intellectuels français 1944-1989. II. L’avenir en mientes 1968-1989*, París, Gallimard, 2018.
- Duval, Julien et al., *Le “Décembre” des intellectuels français*, París, Raisons d’agir, 1998.
- Elster, Jon, *Solomonic Judgement: Studies in the Limitations of Rationality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- Hansen, Mogens Herman, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, Oxford, Basil Blackwell, 1991.
- Hayat, Samuel, *Démocratie et gouvernement représentatif: une réflexion critique autour de l’ouvrage de Bernard Manin* (Memoria de investigación), París, Institut d’Études Politiques, 2003.
- “La carrera militante de la referencia a Bernard Manin en los movimientos franceses a favor del sorteo”, *Daimon*, 72 (2017), pp. 173-185.
- Landemore, Hélène, “La démocratie représentative est-elle réellement démocratique?”, *La Vie des idées*, 7 marzo de 2008, disponible en: <https://laviedesidees.fr/La-democratie-representative-est-elle-reellement-democratique.html> [Consultado el 27 de diciembre de 2022].
- Lefort, Claude y Gauchet, Marcel, “Sur la démocratie: le politique et l’institution du social”, *Textures*, 2-3 (1971), pp. 7-78.
- Lefort, Claude, *Maquiavelo. Lecturas de lo político*, Madrid, Trotta, 2010.
- Manin, Bernard, “Volonté générale ou délibération. Esquisse d’une théorie de la délibération

- politique”, *Le Débat*, 33 (1985), pp. 72-94.
- “Métamorphoses du Gouvernement Représentatif”, en Pécaut, Daniel y Sorj, Bernardo (eds.), *Métamorphoses de la Représentation Politique*, París, Éditions du CNRS, 1991, pp. 31-71.
 - *La Democrazia dei Moderni. Con due discorsi di Francesco Guicciardini sull’elezione e l’estrazione a sorte dei governanti*, Milán, Anabasi, 1992.
 - *Principes du gouvernement représentatif*, París, Calmann-Lévy, 1995.
 - *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998.
 - “La résilience de la démocratie représentative”, Montréal, UQÀM, 2011.
 - Martínez Mesa, Francisco José, “La Fundación Saint-Simon y el debate sobre la modernización en Francia: Las pautas de una vocación homogeneizadora”, *Política y Sociedad*, 43/1 (2006), pp. 189-212.
 - Montañés, Germán, “Marxismo y sorteo: La posibilidad de un encuentro”, *Viento Sur*, 184 (2022).
 - Moreno Pestaña, José Luis, “Pericles en París”, *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 70/262 (2014), pp. 99-119.
 - “Los desafíos del sorteo a la democracia, los desafíos de la democracia al sorteo”, *Daimon*, 72 (2017), pp. 7-21.
 - “Sobre la democracia antigua como problema filosófico en Foucault, Castoriadis y Rancière”, *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 51 (2018), pp. 139-156.
 - Moreno Pestaña, José Luis y Carballo Rodríguez, Francisco Manuel, “Geometría, sorteo y política: Jacques Rancière entre Cornelius Castoriadis y Bernard Manin”, *Isegoría*, 62 (2020), pp. 169–190.
 - Pinto, Louis, *Le café du commerce des penseurs. À propos de la doxa intellectuelle*, Bellecombe-en-Bauges, Éditions du croquant, 2009.
 - Przeworski, Adam, “Capitalismo, democracia y ciencia”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 12/1 (2011), pp. 5-54.
 - Rodríguez Villasante, Tomás, *Democracias Transformadoras. Experiencias y alternativas desde los comunes*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017.
 - Rosanvallon, Pierre, *Notre histoire intellectuelle et politique 1968-2018*, París, Seuil, 2018.
 - Rouyer, Muriel, “Éditorial (Le moment Tocquevillien)”, *Raisons politiques*, 1 (2001), pp. 7-9.
 - Sadoun, Marc, “Reseña de Bernard Manin, *Principes du gouvernement représentatif*”, *Revue française de science politique*, 6 (1995), pp. 1.043-1.048.
 - Sintomer, Yves, *Petite histoire de l’expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d’Athènes à nos jours*, París, La Découverte, 2011.
 - “Les fractures de la gauche de 1995 à 2015 (entretien avec Joël Roman et Yves Sintomer)”, *Esprit*, 12 (2015), pp. 77-91.
 - Terrel, Jean, *La politique d’Aristote. La démocratie à l’épreuve de la division social*, París, Vrin, 2015.
 - Urfalino, Philippe, *El misterio de la obligación mayoritaria. Un ejercicio de filosofía política normativa*, Sevilla, Doble J, 2018.
 - Vergne, Antoine, *Kleros et Demos. La théorie du tirage au sort en politique au banc d’essai de la pratique de la Planungsstelle et du jury citoyen* (Tesis doctoral en Ciencia Política), París, Institut d’Études Politiques, 2011.

